

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL  
LISTA DE ESTADO

**REVISADO**

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 0:35 , 03/06/2021

ESTADO N°	84				FECHA:	JUEVES, 03 DE JUNIO DE 2021	PAGINA		1
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio	
1	19-001-31-05-003-2018-00289-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	CARLOS EMIRO ERAZO ARCOS	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	<u>SENT.</u> ADICIONA Y CONFIRMA LA APELADA Y CONSULTADA - <b>COSTAS DEMANDADAS</b>	2-jun-21	Trib.	
2	19-001-31-05-003-2019-00010-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	JAMES HUGO RAMÍREZ LÓPEZ	CEA ESCUELA DE AUTOMOVILISMO DEL CAUCA	<u>SENT.</u> MODIFICA Y CONFIRMA LA APELADA - <b>SIN COSTAS</b> - SALVAMENTO VOTO MAGISTRADO LEONIDAS RODRIGUEZ	2-jun-21	Trib.	
3	19-698-31-12-001-2019-00089-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	ADOLFO POPO	COLPENSIONES E.I.C.E.	TRASLADO COMÚN PARA ALEGATOS POR ESCRITO CONSULTA (FAVOR DEMANDANTE)SENTENCIA	2-jun-21	Trib.	
4	19-001-31-05-002-2019-00239-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	LUIS BOLÍVAR LÓPEZ MARTÍNEZ	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO	2-jun-21	Trib.	
5	19-001-31-05-002-2020-00201-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	VÍCTOR HUGO PINZÓN ARCINIEGAS	U.T.E.N Y C.E.O. S.A.S. E.S.P.	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDANTE) DE AUTO Y TRASLADO COMÚN PARA ALEGATOS POR ESCRITO	2-jun-21	Trib.	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 LITERAL C. NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 03 DE JUNIO DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA  
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c5ca851beac491eeb84ab6e2470d970a5a7bd683a3ea43caf76775cc06d3db**

Documento generado en 03/06/2021 12:36:16 AM